



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS

de Benéficia y fideicomiso q. mediante a q.
ya en un no dho. fideicomiso a favor del Com.
benéfico con la Junta de Potosí y de Cho.
hospitales de la Ciudad que para mejorar la
salud de la misma del Pueblo y guatar un buen
a la ciudad de Lima y de Cho. en lo muy pial
de la Ciudad de Lima dho. dho. a la Com.
de Cho. y tanto para hacer en la Póbla.
ya sea Com. y de Cho. para vendiendo este
moro o para a Com. de Cho. con Cho. y
para el fideicomiso para en el Cho. e repare
a dho. hacer la fideicomiso de Cho. y de Cho.
la fideicomiso de Cho. y de Cho. y
Esas que se pague tan bien como vengiera
al publico y Cho. por la Ciudad de Cho.
que Com. y de Cho. y de Cho. y de Cho.
ta y en precaucion a la salud publica a
la Ciudad y tanto la fideicomiso de
pacifique en todo y p. todo, segun y

